



Resolución de Consejo Directivo **218 / 2024 - NAT -UNSa**
Expediente N° 10.445/2024 - Promoción transitoria Mgter. Ramón O. Renfige
Córdoba - PAS - Matemática I - sede central
De: NAT - DPTO. PERSONAL NAT



Salta,
12/08/2024

VISTO:

La solicitud presentada por el Mgter. Ramón Omar Renfige Córdoba - a través de la cual solicita acceder a la promoción de su cargo regular de profesor adjunto con dedicación exclusiva - al cargo de profesor asociado con dedicación simple de la asignatura "MATEMÁTICA I" de la carrera de Geología; y

CONSIDERANDO:

Que en el mismo acto solicita se considere un aumento de dedicación a exclusiva en el cargo de profesor a promocionar, para ello adjunta el plan de trabajo.

Que a fs. 9, la Escuela de Geología aconseja se aplique el Art. 14 del Decreto 1246/15.

Que obran los informes técnicos correspondientes del departamento de personal sobre la situación de revista del Docente Renfige Córdoba y la disposición del cargo de PAS (Res. CD 101/24)

Que la dirección general administrativa económica de FCN, produjo su respectivo informe y sobre la afectación presupuestaria del aumento de dedicación, previa verificación de docentes en cargos inmediatos inferiores en condiciones de promocionar. Los cargos de PADDE y PAS forman parte de la planta aprobada, Res. CS 444/22.

Que a fs. 13/14, la comisión de docencia y disciplina analizó la presentación y produjo su dictamen aconsejando: 1- Promocionar transitoriamente al Mgter. Ramón Omar Renfige Córdoba en el cargo de profesor asociado con dedicación simple para la asignatura MATEMÁTICA I de la carrera de Geología de la Escuela de Geología, en el marco del Art. 14º Convenio Colectivo de Trabajo; 2 - Otorgar licencia sin goce de haberes al Mgter. Ramón Omar Renfige Córdoba en el cargo de profesor adjunto con dedicación exclusiva de idéntica materia y carrera, a partir de la fecha que acceda a la promoción y mientras dure la misma; 3) Aprobar el plan de trabajo presentado y aumentar la dedicación de simple a exclusiva en el cargo de profesor asociado al Mgter. Ramón Omar Renfige Córdoba - de la asignatura MATEMÁTICA I de la carrera de Geología - con economías del cargo de PADDE de la cátedra.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 08 de fecha 18 de junio de 2024, resolvió aprobar el despacho de la comisión de docencia y disciplina.

Que la presente promoción se enmarca en lo estipulado por el Art. 14 del Convenio Colectivo de Trabajo, Decreto 1246/15, Res. CS 585/16, sus modificatorias y ampliatorias.

Que a fs. 16 a17 obran las notas de los Docentes Luis F. Crespo y Noelia Velazquez - mediante las cuales manifiestan " mi intención de no solicitar la promoción transitoria" al cargo de profesor adjunto de la cátedra.

Que el gasto emergente de la promoción transitoria del Mgter. Renfige Córdoba se atiende al cargo vacante de profesor asociado con dedicación simple (Res. CD 101/24) y el aumento con las economías del cargo de PADDE que libera temporalmente el Prof. Renfige Córdoba. Ambos cargos forman parte de la planta aprobada, Res. CS 444/22.

Que según lo previsto por reglamentos de promoción se requiere a la Escuela de Geología tramite el concurso regular del cargo promocionado, si aún no estuviera iniciado. (Res. CS 585/16)

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:



Resolución de Consejo Directivo **218 / 2024 - NAT -UNSa**
Expediente N° 10.445/2024 - Promoción transitoria Mgter. Ramón O. Renfige
Córdoba - PAS - Matemática I - sede central
De: NAT - DPTO. PERSONAL NAT



Salta,
12/08/2024

ARTÍCULO 1º.- Promociónese transitoriamente al Mgter. **RAMON OMAR RENFIGE CORDOBA** - DNI N° 13.850.977 - en el cargo de profesor asociado con dedicación simple de la asignatura "MATEMÁTICA I" de la carrera de Geología de la Escuela de Geología, en el marco del Art. 14 del Dcto 1246/15, Res CS 585/16, CS 211/17 y demás reglamentaciones vigentes en materia de personal, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y hasta la sustanciación del concurso regular del cargo y por las razones expresadas precedentemente.

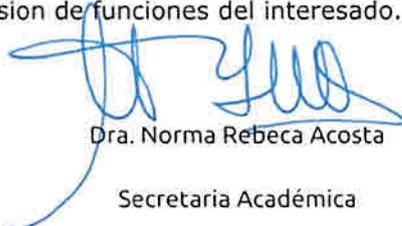
ARTÍCULO 2º.- Otórguese una licencia sin goce de haberes al Mgter. Renfige Córdoba en el cargo de profesor adjunto con dedicación exclusiva de la asignatura "Matemática I" de la carrera de Geología - a partir de la fecha que acceda a la promoción y mientras dure la misma.

ARTÍCULO 3º.- Impútese el gasto emergente de la presente promoción al cargo vacante de profesor asociado con dedicación simple (Res. CDN 101/24) y el aumento temporario con el cargo de PADDE que libera temporalmente el Mgter. Renfige Córdoba. Cargos de la planta aprobada, Res. CS 444/22.

ARTÍCULO 4º.- Solicítese a la Escuela de Geología inicie los trámites necesarios para la convocatoria a concurso regular del cargo de profesor asociado con dedicación simple de la asignatura "Matemática I" de la carrera de Geología, con cargo a lo fijado en Res CS 585/16.

ARTÍCULO 5º. - Infórmese al Mgter. Renfige Córdoba que deberá actualizar su declaración jurada de cargos y actividades cada vez que cambie su situación de revista sea temporaria o definitiva, conforme a lo dispuesto por Res. CS 420/99 (Régimen de Incompatibilidad) y Res. CS 342/10, y que deberá realizarlo en un plazo de 30 días hábiles administrativos.

ARTÍCULO 6º.- Hágase saber a Mgter. Renfige Córdoba, Cátedra, Escuela de Geología, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Obra Social y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido vuelva para posesión de funciones del interesado.


Dra. Norma Rebeca Acosta
Secretaria Académica

Facultad de Ciencias Naturales


Dr. Julio Rubén Nasser
Decano
Facultad de Ciencias Naturales